



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CAMIONETA, CAMIONES Y MAQUINARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N°1934

DALCAHUE, 04 de noviembre 2022.

VISTOS: La necesidad de contratar un seguro contra todo riesgo para camioneta, minicargador, camiones y maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N°2099 de fecha 20 de Diciembre de 2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública **"Seguro contra todo riesgo para camioneta, minicargador, camiones y maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue"**

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Encargado Departamento Operaciones o su subrogante legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



RAMIRO DEL C. BARRIA BORQUEZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Unidad de Control
- **Transparencia**
- Archivo Operaciones

RCBB/CIVG/ASDG/ckcm.